ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de noviembre del año dos mil diez y siete, siendo las 10:15 hs., se reúnen en la oficina de la Coordinación Administrativa y Financiera de la Escuela Judicial, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura, sito en Capitán Brizuela N° 574 entre Pitiantuta y República Dominicana, por la convocante presidiendo el acto la Abg. Jazmín Lagraña, Técnica de la Sub UOC y el señor Gustavo Duarte, encargado de Servicios Generales, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017, con **ID N° 337.737,** destinada a la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO",** aprobada por Resolución N° 5.9, Acta N° 1.672, de fecha 30 de octubre de 2017.

1- Apertura de la oferta presentada en la fecha y hora indicadas en el SICP.

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), se procede a la apertura del sobre de la única empresa oferente, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. AUTOMOTOR S.A.

2- Ofertas tardías

Se deja expresa constancia de que no se han presentado ofertas fuera del plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

3- Monto de las ofertas

A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por la única firma participante.

N°	OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	AUTOMOTOR S.A.	Gs. 200.000.000

4- Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 2051/03 y al Art. 54 del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Jazmín Lagraña
Asistente Técnico - U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Gustavo Duarte
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Orden	Documentos	AUTOMOTOR S.A.
1	Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la sección VI]*	**PRESENTA**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**PRESENTA**
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**ACTIVO EN SIPE**
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**ACTIVO EN SIPE**
5	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes.	**ACTIVO EN SIPE**
6	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**PRESENTA**
7	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**ACTIVO EN SIPE**
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	**ACTIVO EN SIPE**
9	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**PRESENTA**
10	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	**PRESENTA**
11	Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.	**PRESENTA**
12	Especificaciones Técnicas del bien ofertado.	**PRESENTA**
13	Catálogo del bien ofertado que deberá estar de acuerdo con las especificaciones técnicas en español y/o traducidos al español	**PRESENTA**
14	Copias de Contratos ejecutados o facturas de provisión de vehículos, que podrán corresponder tanto a empresas públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los años (2014;2015 y 2016) totalicen el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, como mínimo; se podrá presentar la cantidad de contratos o facturas que fuera necesaria para alcanzar el volumen requerido.	**PRESENTA**
15	Certificado de Origen (PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL) expedido por el Ministerio de Industria y comercio.	**NO PRESENTA**
16	Copia de Balance General y Estado de Resultados de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016).	**PRESENTA**

***Documentos sustanciales.**

Jazmín Lagraña
Asistente Técnico - U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Gustavo Duarte
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

5 – Constancia de Observaciones realizadas por los asistentes al acto:
No se realizaron observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Jazmín Lagraña
Asistente Técnico - U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Gustavo Duarte
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay